



“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina”

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16 ABR. 2026	Hs. 15:30
Numero: 304	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 01/2026

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 16 de abril de 2026

JÉREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

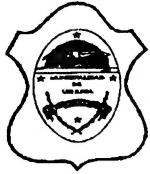
**SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra su génesis en que la ciudad de Ushuaia enfrenta desafíos constantes en materia de infraestructura debido a sus particulares condiciones climáticas y geográficas dentro de un marco desafiante como lo es el fenómeno del cambio climático. En este sentido, el correcto funcionamiento del sistema pluvial es un factor crítico para garantizar la seguridad vial, la integridad de la propiedad pública y privada, y la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Ante este escenario, este Cuerpo aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria del **03/04/2025** la **Resolución CD N° 39/2025**, solicitando formalmente al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de un **Plan Integral de Mantenimiento y Limpieza periódica de los pluviales** en toda la ciudad. No obstante, al tiempo transcurrido y ante la persistencia de los inconvenientes mencionados, no se han verificado acciones concretas que den cumplimiento a lo requerido por este Concejo Deliberante.

Por ello, resulta imperativo reiterar el pedido original para evitar costos mayores a futuro, ya que el deterioro progresivo de la red exigirá intervenciones de gran envergadura y un mayor gasto público. Asimismo, en ejercicio de nuestro rol legislativo, es prioridad garantizar la seguridad, el bienestar y la salubridad de los ciudadanos mediante un control estricto de las gestiones que el Ejecutivo debe realizar.

En virtud de lo expuesto, y en el entendimiento de que la planificación, ejecución y control de políticas públicas en materia de saneamiento urbano resultan fundamentales para el desarrollo sostenible de la ciudad, solicitó el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REITERAR en todos sus términos, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lo requerido mediante Resolución CD N° 39/2025, aprobada en sesión ordinaria de fecha 03/04/2025, mediante la cual se solicitó que se arbitre los medios necesarios para la implementación de un Plan Integral de Mantenimiento y Limpieza periódica de los pluviales de la ciudad.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA